

**GOBIERNO REGIONAL PIURA**



*338  
Trescientos  
noventa y ocho*

GOBIERNO REGIONAL PIURA	
Gerencia Sub Regional	Luciano Castillo Colonna
TOTAL	
Fecha:	25 MAY 2011
Hora:	
Firma:	<i>[Signature]</i>

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 1192011/GOB.  
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, **25 MAYO 2011**

VISTOS : El INFORME N° 043-2011/GRP-401000-401300-401340-Contrataciones de fecha 20 de Mayo del 2011; MEMORANDUM N° 113-2011/GRP-401000-401200 de fecha 24 de Marzo del 2011; INFORME N° 046-2011/GRP-401000-401300-401340 de fecha 19 de Mayo del 2011;

**CONSIDERANDO :**

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 006-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 19 de Enero del 2011; se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002 : GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", para el Año Fiscal 2011; por la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 5'290,600.00)**; el que se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante el INFORME N° 046-2011/GRP-401000-401300-401340 de fecha 19 de Mayo del 2011; el encargado del Sistema Administrativo de Abastecimientos, remite a la Oficina Sub Regional de Administración, las cotizaciones para el servicio de **ALQUILER DE MAQUINARIA DE OBRA**; para la ejecución de trabajos de la Obra : "**CULMINACION DEL CANAL DE RIEGO DEL MARGEN IZQUIERDO DEL RIO CHIRA DISTRITO DE MIGUEL CHECA - SULLANA**"; por lo que solicita la autorización respectiva, por el Valor Referencial ascendente a **CIENTO SEIS MIL TREINTA DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 106.032.00)**; y que ha sido presentada por la Municipalidad Distrital de Miguel Checa; por lo recomienda la modificación del Plan Anual de Contrataciones por incorporar dicho proceso;

Que, mediante el MEMORANDUM N° 113-2011/GRP-401000-401200 de fecha 24 de Marzo del 2011; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, hace de conocimiento a la Dirección Sub Regional de Infraestructura; la Modificación de Certificación de Crédito Presupuestario año 2011; de la Obra : "**MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL DE JIBITO MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CHIRA DISTRITO DE MIGUEL CHECA**";

Que, mediante el INFORME N° 043-2011/GRP-401000-401300-401340-CONTRATACIONES de fecha 20 de Mayo del 2011; la Oficina Sub Regional de Administración, solicita a la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"; la modificación del Plan Anual por inclusión de Proceso de Selección (Sexta Versión);

**INCLUSION :**

DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	V. ESTIMADO	FECHA ESTIMADA
-------------	--------	-----------------	-------------	----------------

*(397) Lucio Castillo*  
*Gerencia Sub Regional*

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 119-2011/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, **25 MAYO 2011**

14. "Alquiler de Maquinaria Pesada para la Obra : <b>"CONTINUACION DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL DE JIBITO MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CHIRA"</b> - Distrito de Miguel Checa.	<b>SERVICIOS</b>	<b>ADS</b>	S/. 106,032.00	Junio 2011
---	------------------	------------	----------------	------------

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el cual a la letra dice : **"El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la Asignación Presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales : cuando se tenga que incluir o excluir Procesos de Selección, ó el Valor Referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de Proceso de Selección", tal y conforme lo es en el presente proceso"**;

Estando a lo expuesto y con las visaciones de las Oficinas Sub Regional de Administración y Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902 , la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO :** APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002 : **GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA" (SEXTA VERSION)**, para el Año Fiscal 2011 aprobado mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 06-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 19 de Enero del 2011, por inclusión del proceso de selección de la Oficina Sub Regional de Administración, según se detalla :

**INCLUSION :**

DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	V. ESTIMADO	FECHA ESTIMADA
-------------	--------	-----------------	-------------	----------------

*356  
Trecientos  
cincuenta y seis*

**GOBIERNO REGIONAL PIURA**



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 119-2011/GOB.  
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, **25 MAYO 2011**

14. "Alquiler de Maquinaria Pesada para la Obra : "CONTINUACION DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL DE JIBITO MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CHIRA" – Distrito de Miguel Checa.	<b>SERVICIOS</b>	<b>ADS</b>	S/. 106,032.00	Junio 2011
--	------------------	------------	----------------	------------

**ARTICULO SEGUNDO :** DISPONER, que la Oficina Sub Regional de Administración notifique la presente Resolución Gerencial Sub Regional al Organismo Supervisor de Contrataciones Estatales (OSCE), a través del Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, bajo responsabilidad.

**ARTICULO TERCERO:** DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

**ARTÍCULO CUARTO :** HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos, Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Presidente del Comité Especial, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración sub regional que corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
Gerencia Sub Regional Luciano Cisneros Colonna  
.....  
CPC. Luis Gerardo Torres Chorro  
GERENTE SUB REGIONAL